



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2113**
Proceso : Despacho Comisorio
Solicitante : Juzgado Civil Municipal de Roldanillo
Demandante : Maria Betzaida Moreno Castillo
Demandado : Janier Francisco Tamayo Buritica
Rad. De Origen : 76622400300120190022000
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00009-00**

La Unión Valle, nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito allegado vía correo certificado por parte del subintendente Alexaner Arias Santa de la policía de La Union Valle, mediante el cual pone a disposición de este despacho la Motocicleta de placa KVD93D, marca ATECO BAJAJ, línea DISCOVER 125 ST, color NEGRO NEBULOSA, modelo 2014, motor número JEZWDB11857, chasis número 9FLA37CZXEAD51810 , de propiedad del señor Janier Francisco Tamayo buritica identificado con cédula 16.226.216, y que se encuentra en el parqueadero las palmas de este municipio se procederá de conformidad con lo dispuesto en el Art. 595 del Código General del Proceso.

Por lo anterior el Juzgado:

RESUELVE

Primero: Comisionar al señor Alcalde Municipal o el funcionario que este delegue para que, por su intermedio se lleve a cabo la diligencia de secuestro del vehículo tipo Motocicleta de placa KVD93D, marca ATECO BAJAJ, línea DISCOVER 125 ST, color NEGRO NEBULOSA, modelo 2014, motor número JEZWDB11857, chasis número 9FLA37CZXEAD51810 , de propiedad del señor Janier Francisco Tamayo buritica identificado con cédula 16.226.216, que se encuentra ubicada en el parqueadero las palmas (Carrera 9 No 10-95) de este Municipio Líbrese el despacho comisorio pertinente

Segundo: Para la práctica de estas diligencias y con fundamento en el artículo 47 del código General del Proceso se designa como secuestre al señor Humberto Marín Arias, quien, hace parte de la lista de auxiliares de la justicia del circuito judicial de Pereira, toda vez que en la actual lista de auxiliares de la justicia no fue designado persona alguna para desempeñar este cargo para este circuito. El secuestre designado puede ser localizado en la Calle 19 No. 8-06 o Carrera 6 No. 11-73 Oficina 107 de Cartago Valle del Cauca, teléfonos 2135777 - 3122416814 - 3167435845, o correo electrónico betoloro1960@hotmail.com, a quien se le comunicara su designación.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c77825f948256722bb44a5d90db0c0e0f6f3b5a4a1adb582aa0f57d977a96f7d**

Documento generado en 09/08/2023 03:52:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>